



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba
e-mail:munivall@villaallende.gov.ar

Maria Fernanda Aparicio
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

84/04/19.

Villa Allende 18 de Julio de 2019.-

Sra.
Presidente del Concejo Deliberante
De la Municipalidad de Villa Allende
MARIA TERESA RIUCAZAUX DE VELEZ
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, y al Cuerpo Legislativo que Ud. preside, a fin de poner en vuestro conocimiento que este Departamento Ejecutivo ha procedido a llamar mediante **DECRETO N° 182/19** a Concurso de Precios para la adquisición de un vehículo con el fin de ser adaptado y utilizado para traslado de pasajeros en sillas de ruedas en el marco del Convenio suscripto con la Agencia Nacional de Discapacidad, cuyo acto de apertura de sobres se llevará a cabo el día 29/07/2019 a las 10:00 hs.-

Se remite copia para su conocimiento y se SOLICITA QUE EL MENCIONADO LLAMADO SEA PUESTO EN CARTELERA Y/O TRANSPARENTE DE ACCESO AL PÚBLICO, PARA SU MAYOR DIFUSIÓN.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-



ALEJANDRO EDUARDO ROMERO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 410

Villa Allende, 15 de Julio de 2019.

VISTO:

El **Expte. N° 12801/2019** mediante el cual la señora Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Villa Allende solicita la adquisición de un vehículo con el fin de ser adaptado y utilizado para traslado de pasajeros en sillas de ruedas en el marco del Convenio suscripto con la Agencia Nacional de Discapacidad.

Y CONSIDERANDO:

1- Que la señora Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Villa Allende solicita la adquisición de un vehículo con el fin de ser adaptado y utilizado para traslado de pasajeros en sillas de ruedas en el marco del Convenio suscripto con la Agencia Nacional de Discapacidad, solicitando la misma sea realizada de manera urgente a los fines de la rendición de cuentas a Nación y de evitar variaciones de precio del vehículo presupuestado.

2 - Que ha tomado la debida intervención la Secretaría de Hacienda de esta Municipalidad, informando que existe partida presupuestaria para la compra del vehículo solicitado en función del Convenio suscripto entre la Agencia Nacional de Discapacidad y ésta Municipalidad.

3 - Que en virtud de lo solicitado y en razón del monto estimado para la contratación la Oficina de Asesoría Letrada entiende que es procedente la realización de un Concurso de Precios de conformidad a lo establecido en el Art. 83 y 87 in fine de la Ordenanza de Contabilidad 1/90, y lo normado por la Ordenanza N° 64/18 de Presupuesto año 2019, por lo cuál resulta procedente dictar el instrumento legal correspondiente a los fines del llamado a Concurso de Precios, debiendo a los fines de su publicidad procederse de conformidad a lo detallado en el Art. 87 in fine de la Ordenanza de Contabilidad ya citado.

Asimismo obra agregado Pliego Particular de Condiciones y Anexo I donde se detallan las características técnicas que debe reunir el vehículo a adquirir, estimando un Presupuesto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$753.000,00) con flete, alistaje e impuestos incluidos.-

Por ello y lo dictaminado por Asesoría Letrada mediante dictamen N°61/19:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE
DECRETA**

Art. 1°: LLÁMESE A CONCURSO DE PRECIOS para la adquisición de un vehículo con el fin de ser adaptado y utilizado para traslado de pasajeros en sillas de ruedas en el marco del Convenio suscripto con la Agencia Nacional de Discapacidad debiendo procederse, de acuerdo al Pliego





Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280

E-mail: munivall@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 411

Particular de Condiciones y al Pliego Particular de Especificaciones Técnicas que se adjuntan formando parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: El presente Concurso de Precios será publicado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N°01/90, Art. 87°.-

Art. 3°: El día 29 a las 10 hs. Se realizará la apertura de las propuestas, labrándose acta respectiva con la firma de los oferentes y funcionarios municipales que intervengan.-

Art. 4°: Comuníquese, publíquese, dese la Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N°182/19

NICOLÁS MIGUEL GARCÍA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



ALEJANDRO EDUARDO ROMERO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280

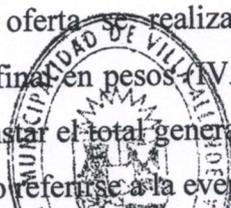
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 412

PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES CONCURSO DE PRECIOS PARA ADQUISICIÓN VEHÍCULO O KM.

1. **INVITACIÓN:** CONCURSO DE PRECIOS
2. **UNIDAD REFERENTE:** MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE
3. **OBJETO:** ADQUISICIÓN VEHÍCULO O KM.
4. **NORMATIVA APLICABLE:** ORDENANZA DE CONTABILIDAD N° 1/90. (Capítulo IV – Título IV).
5. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$753.000,00) con flete, alistaje e impuestos incluidos.-
6. **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**
Conforme al Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompaña, en días hábiles de **Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas**, debiendo ser entregados en un plazo máximo de **30 días corridos a partir de la notificación de la adjudicación**.
7. **FORMA DE PAGO:** Siete días (07) días fecha de factura debidamente conformada por la unidad requirente, tipo de Factura B o C.
El adjudicatario deberá tener regularizada su SITUACION FISCAL, la que será verificada previo a cualquier pago que se realice.
8. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación se realizará por renglón completo.
9. **OFERTA:** Los proponentes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, en Mesa de Entradas dirigido a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Villa Allende, sita en Av. Goycochea N° 586, de la Ciudad de Villa Allende, en días hábiles de **Lunes a Viernes, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, hasta el día 29 de Julio de 2019 a las 10 hs.**
10. **DE LAS COTIZACIONES:** La oferta se realizará con referencia al renglón cuya cotización se solicita por un precio final en pesos (IVA incluido), unitario, fijo y cierto, en moneda de curso legal, haciendo constar el total general de la propuesta en letras y números. Las ofertas no podrán en ningún caso referirse a la eventual fluctuación de su valor.





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 413

Las ofertas deberán estar firmadas y selladas en todas sus hojas, incluida la presente invitación y los pliegos, ya sea por el oferente y/ o por su representante legal debidamente acreditado.

11. REQUISITOS A CUMPLIMENTAR POR EL OFERENTE CONJUNTAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA:

- A) **Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente**, o la constancia de iniciación del respectivo trámite.
- B) En el supuesto de no contar con dicha documentación deberá presentar:
- a) Constancia de Inscripción en AFIP
 - b) Constitución de domicilio especial en la Provincia de Córdoba.
 - c) Condición del firmante:
 - En el caso de **Persona Física**, copia del DNI.
 - En el caso de **Persona Jurídica**, contrato social o estatuto y última acta de designación de autoridades, debidamente inscripta en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas o la entidad que corresponda o poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para obligar al sujeto ofertante.
- C- **El oferente deberá ser fabricante o acreditar ser titular de concesión o representación oficial** de fabricantes de los vehículos que integren su oferta. En ambos casos deberá acompañar una declaración jurada que garantice la provisión de repuestos y servicios por el término de dos (02) años posteriores a la adjudicación como mínimo.
- D- **Detalle de las características técnicas de los bienes ofrecidos**, especificando marca y modelo de los mismos y acompañando folletos descriptivos, los que se consideran parte integrante de la propuesta y obligarán al proponente por lo que en ellos se especifique.

12. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes se obligan a mantener sus propuestas por el término de quince (15) días corridos a contar de la fecha fijada como límite para la presentación de su oferta, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada quince (15) días, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles al vencimiento.





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 414

13. FECHA DE APERTURA DE SOBRES:

El día 29 de Julio de 2019 a las 10:00 horas se procederá a la apertura de sobres en la sede de la Municipalidad de Villa Allende sita en Av. Goycoechea N° 586, de la Ciudad de Villa Allende.

14. CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE: www.villaallende.gov.ar o www.villaallende.gob.ar

15. VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.-

NICOLÁS MIGUEL GARCÍA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



ALEJANDRO EDUARDO ROMERO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



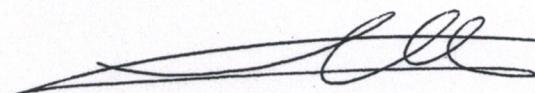
Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 415

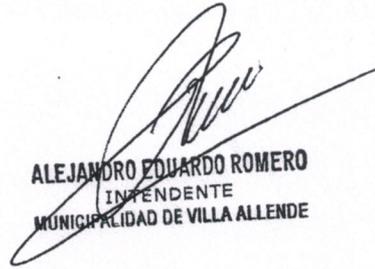
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

R	Cant.	Descripción	MARCA y MODELO	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	1 u.	<p>Vehículo tipo utilitario, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo de combustible diesel• Cilindrada igual o superior a los 1.500 cm³• Potencia Máxima en CV/RPM no inferior a los 92/4000.• Caja de velocidad manual de 5 o más marchas.• Dirección asistida hidráulica• Rodado igual o superior a R.14• Aire acondicionado c/ climatizador automático• Airbag conductor y acompañante• Reproductor de CD y radio AM-FM• Cierre Centralizado c/ comando a distancia• Rueda de auxilio, gato, llave de rueda, juego de balizas y matafuego reglamentario.		\$	\$

Los precios cotizados se entenderán libres de fletes, acarreos e impuestos, los que estarán a cargo del adjudicatario, y deberán ser finales (IVA INCLUIDO)


NICOLÁS MIGUEL GARCÍA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE




ALEJANDRO EDUARDO ROMERO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE